

FONDO PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Barranquilla, Noviembre 04 de 2014

CIRCULAR N°

- DE:** SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO.
ASUNTO: SUSPENSIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CESANTÍAS PARCIALES ENTRE EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014 HASTA EL 02 DE FEBRERO DEL 2015.
SOPORTE: ACUERDO 034 DE 1998 DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En virtud de lo establecido en Artículo 1° del Acuerdo 034 de 1998 del Fondo de prestaciones Sociales del Magisterio que reza: "Procederán anticipos de cesantía parcial para adquisición de vivienda, liberación de gravamen hipotecario, construcción en lote o reparaciones locativas. La oficina regional radicará las solicitudes por trámite ordinario dentro de las fechas estipuladas para ello, del primero (1) de Abril al Quince (15) de Noviembre de cada año, siempre y cuando este completa la documentación"

En atención a la norma citada la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico se permite informar a todos los docentes adscritos a esta secretaría que no se recibirán documento para trámite de **CESANTÍAS PARCIALES** desde el próximo martes **14 DE NOVIEMBRE DEL 2014** hasta el **02 DE FEBRERO DEL 2015**.

Atentamente



ELIANA AVILEZ BARROS

Subsecretaria Administrativa y Financiera